

ASUNTO: lo que se indica.

Los Limones Municipio de Pungarabato a 15 de noviembre del 2019.

SOLICITANTES Y PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE:

Por medio del presente escrito me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa, que durante las observaciones realizadas en la verificación 2018-2019, (**Fracción LTAIPEG81-FXVIII Sanciones Administrativas**) en la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, por el momento no se cuenta con sanciones administrativas de trabajadores dentro de la Institución durante el periodo enero- junio del año 2019 correspondiente al primer y segundo trimestre, con fundamento en el ley federal del trabajo vigente y al decreto número 814 de creación de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente.

Sin más por el momento y otro particular reciba un afectuoso y cordial saludo.



ATENTAMENTE

Universidad Tecnológica de
la Tierra Caliente
ASUNTOS JURÍDICOS Abel Román Cruz

Abogado General de la UTTC.

C.c.p.- Dra.-Soraya Eriza Pineda.- Rector de la UTTC.

C.c.p. Archivo.